



Resolución de Consejo Directivo 76 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza la prórroga de designación del Auxiliar Docente de 2° Categoría en la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura -Módulo II de la carrera de Profesorado en Letras. Expte. N°303/2024-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
12/06/2026

VISTO

La nota presentada por la Esp. Liliana Guyer Profesora Adjunta de la cátedra de Didáctica de la Lengua y la Literatura- Módulo II de la carrera de Letras, mediante la cual solicita la prórroga de funciones del Sr. Jonatan Maximiliano SOSA, DNI N° 35.135.274 , en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Suplente C2, dedicación Simple en la mencionada asignatura; y

CONSIDERANDO

Que fue designado mediante Res. CAS 62/2025TAR-UNSa.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que el Proyecto de Resolución N° 35/2026-TAR-CD-UNSa , fue aprobado por mayoría en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta llevada a cabo el día 26 de mayo de 2.026.

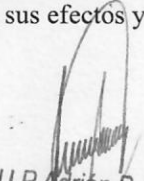
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

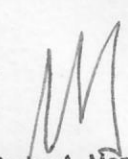
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación del Sr. Jonatan Maximiliano SOSA, DNI N° 35.135.274, en el cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura - Modulo II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal hasta la finalización del primer cuatrimestre de 2.026(26-06-26, según Res. D.N° 551/25-TAR-UNSa) o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, al cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Semántica y Pragmática contemplando en la Planta Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, aprobada mediante Res. C.S. N° 560/25.

ARTÍCULO 3°.-HÁGASE SABER al interesado y notificar a la Prof Liliana Guyer, a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, al Departamento de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa